

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD
Mountains Community Hospital ("MCH") del distrito de San Bernardino

Fecha de entrada en vigencia: 23 de septiembre de 2013

EN ESTE AVISO SE DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA, Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ELLA. LÉALO CON ATENCIÓN.

Si tiene preguntas sobre este aviso, comuníquese con nuestro director de privacidad (la información de contacto se indica al final del presente aviso).

Los términos que se utilizan en este aviso, pero que no se encuentran aquí definidos, tienen el significado establecido en la ley federal de responsabilidad y transferibilidad del seguro de salud (HIPAA, por sus siglas en inglés).

QUIÉNES DEBEN RESPETAR ESTE AVISO

De acuerdo con lo establecido en la ley HIPAA, este aviso describe las prácticas de privacidad de MCH y las correspondientes a:

- cualquier profesional de atención médica que esté autorizado para ingresar información en su historia clínica de MCH;
- todos los departamentos, así como las unidades e instalaciones y los centros de atención de MCH;
- las subsidiarias, afiliadas y entidades que estén bajo el control de MCH o un régimen de copropiedad;
- cualquier miembro de un acuerdo de atención médica organizada en el cual MCH participe (por ejemplo, este aviso puede comprender más de una de las actividades de las entidades cubiertas, es decir todas partes del acuerdo de atención médica organizada han acordado o acordarán respetar los términos del presente aviso).
- cualquier miembro de un grupo voluntario a quien MCH permita que le ayude mientras usted se encuentra en nuestro hospital;
- todos los empleados, el personal y todo otro equipo de MCH.

Todas estas entidades, centros de atención y lugares respetan los términos del presente aviso. Asimismo, tales entidades, centros de atención y lugares pueden intercambiar la información médica por motivos de tratamiento, pago u operaciones de atención de salud y para otros fines descritos en este aviso o permitidos por las leyes vigentes.

NUESTRAS OBLIGACIONES DE PRIVACIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

MCH comprende que la información médica sobre usted y su salud es personal, y por lo

tanto, asume el compromiso de protegerla y mantenerla privada. MCH genera un registro con sus datos e información sobre la atención médica y los servicios que recibe en nuestra institución. MCH necesita este registro para brindarle atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. El presente aviso se aplica a toda la información médica (“**información de salud protegida**” o “**PHI**”) que MCH genera a través del personal de la institución o que recibe de otro proveedor de atención médica. La información médica incluye aquella que puede utilizarse para identificarlo a usted y que se crea o se recibe sobre su salud o afección, los servicios de atención médica brindados o el pago de los servicios de salud en el presente, pasado o futuro. La ley nos exige que protejamos la privacidad de tal información. No obstante, debe tener presente que sus otros proveedores de atención médica pueden tener diferentes políticas o distintos avisos con respecto al uso y a la divulgación de la información médica que generan o conservan sobre usted.

El presente aviso le indica las formas en las que MCH puede usar y divulgar su información médica. También describe sus derechos y ciertas obligaciones que MCH tiene con respecto al uso y a la divulgación de la información médica.

MCH está obligado por ley a:

- asegurarse de mantener la privacidad y seguridad de la información médica que lo identifique (con ciertas excepciones);
- cumplir con los deberes y las prácticas de privacidad que se describen en el presente aviso y darle una copia del mismo; y
- en caso de utilización o divulgación de la información médica contraria a la ley, notificarle de inmediato si tal uso o divulgación constituye una “**violación de seguridad de la información de salud protegida**” (según se definen estos términos en la ley federal HIPAA), y además notificarle al respecto conforme a cualquier ley estatal aplicable.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras en que se nos permite usar y divulgar o compartir su información médica. Para los usos y las divulgaciones que realizamos más comúnmente, explicaremos lo que queremos decir e intentaremos dar algunos ejemplos. No se mencionarán los usos o las divulgaciones específicos en su totalidad ni todos los tipos de usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en las que podemos usar y divulgar la información se podrán clasificar dentro de una de las categorías. En muchas de las situaciones descritas brevemente a continuación, también tendremos que cumplir ciertas condiciones antes de poder usar o divulgar su información para los fines descritos. No se realizará ningún otro uso ni ninguna otra divulgación que no se describa en el presente aviso sin su autorización.

INFORMACIÓN DE SUMA CONFIDENCIALIDAD: PUEDE EXIGIRSE UNA AUTORIZACIÓN ESPECIAL

En algunas circunstancias, su información de salud puede estar sujeta a restricciones que tal vez limiten o impidan algunos usos o algunas divulgaciones que se describen en este aviso.

Nuestros registros pueden contener información sobre salud mental, toxicomanías, embarazo, enfermedades de transmisión sexual, psicoterapia, VIH/SIDA/CRS (complejo relacionado con el sida) u otros tipos de información protegida y de suma confidencialidad. Estos tipos de registros pueden estar protegidos por otras restricciones establecidas en las leyes estatales y federales, con las cuales cumpliremos. La divulgación de estos tipos de información puede requerir su autorización o consentimiento, aunque no siempre es obligatorio. Por ejemplo, con respecto a los registros de salud mental, MCH cumple con la Ley Lanterman-Petris-Short en la medida que sea aplicable. Sin embargo, cabe mencionar que las notas de psicoterapia se definen de manera limitada en la ley HIPAA y no incluyen todos los registros de atención de salud mental. En la mayoría de los casos, MCH no posee notas de psicoterapia según su definición en la ley HIPAA.

Los programas de beneficios de salud del gobierno, como los programas estatales de Medicaid, también pueden limitar la divulgación de información de los beneficiarios para fines que no estén relacionados con el programa.

DIVULGACIONES QUE GENERALMENTE REQUIEREN AUTORIZACIÓN CONFORME A LA LEY HIPAA: NOTAS DE PSICOTERAPIA, MARKETING Y VENTA

La ley HIPAA establece ciertas circunstancias en las cuales sólo podemos usar y divulgar la información médica si usted ha firmado una autorización conforme a dicha ley o nos ha dado su permiso por escrito. Se necesita contar con su autorización para la mayoría de los usos y las divulgaciones de su información médica en relación con las notas de psicoterapia (podemos conservar “notas de psicoterapia o no). En la mayoría de los casos, MCH no posee notas de psicoterapia según su definición en la ley HIPAA. Sin embargo, cabe mencionar que las notas de psicoterapia se definen de manera limitada en la ley HIPAA y no incluyen todos los registros de atención de salud mental.

Su autorización también es necesaria para la mayoría de los usos y las divulgaciones de su información médica con fines de “marketing”, incluidas las comunicaciones sobre tratamientos subsidiados, o en el caso de las divulgaciones que constituyen una “venta” de información médica. No obstante, debe tener presente que las definiciones de “marketing” y “ventas” en la ley HIPAA y las restricciones allí establecidas son de carácter técnico, incluyen excepciones y no se aplican a todas las situaciones que usted puede considerar como marketing o venta personalmente. Tenemos permitido usar y divulgar la información médica para fines de marketing o venta de conformidad con la ley HIPAA y las leyes estatales, que en algunas situaciones, si bien no en todas, exigen su autorización o consentimiento para hacerlo. Si no se exige contar con su autorización y la ley HIPAA o las leyes estatales permiten un uso que usted puede considerar personalmente que es un uso o una divulgación con fines de marketing o venta, podemos utilizar su información para tales fines sin su consentimiento (por ejemplo, comunicaciones en persona sobre un producto, envío de recordatorios de reposición de medicamentos, investigaciones y venta, transferencia, fusión o consolidación de MCH parcial o totalmente, entre otros).

DIVULGACIÓN A PEDIDO SUYO

Podemos divulgar o compartir la información cuando usted lo solicite. Tal divulgación a pedido suyo puede requerir su autorización por escrito. Las autorizaciones que usted otorgue pueden revocarse en cualquier momento.

PARA BRINDAR TRATAMIENTOS

Podemos usar y divulgar su información médica para brindarle tratamientos médicos, atención de salud u otros servicios relacionados (incluso para coordinar la atención médica). MCH puede divulgar su información médica a médicos, enfermeros, auxiliares, técnicos, estudiantes de medicina y del área de la salud o personal de otro tipo que participen en su atención. MCH también puede divulgar su información médica a personas ajenas a la institución que pueden participar en su atención médica después de que se retire de MCH, como familiares, centros especializados de enfermería, organizaciones de atención de salud domiciliaria, así como médicos u otros profesionales de la salud. Por ejemplo, un médico externo que le esté brindando tratamiento por una lesión puede pedir información a un médico de MCH sobre su estado de salud general o el resultado de un examen específico, o podemos compartir internamente su información médica para coordinar los diferentes servicios que necesita que le brindemos.

Además, podemos revelar su información médica a médicos y otros proveedores de atención médica en calidad de institución miembro de una organización responsable por el cuidado de la salud (“**ACO**”, por sus siglas en inglés), un organización de información de salud regional (“**RHIO**”, por sus siglas en inglés) u otro sistema de intercambio de información de salud (“**HIE**”, por sus siglas en inglés). En algunos casos (si bien no todos), puede existir el derecho de “optar de no proporcionar información” o bien pueden existir otros derechos específicos con respecto a una ACO, RHIO o HIE. Comuníquese con el director de privacidad utilizando los datos brindados más abajo (la información de contacto se indica al final del presente aviso) si desea obtener más información sobre la “opción de no proporcionar información” u otros derechos que usted puede tener en la medida que participemos en tales organizaciones.

PARA OBTENER PAGOS

Podemos usar y divulgar su información médica a fin de poder facturar los tratamientos y servicios que reciba en MCH y poder cobrarle a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. MCH también puede divulgar su información médica a otro proveedor de atención médica o pagador de servicios de salud para llevar a cabo las actividades de pago de la entidad. Por ejemplo, es posible que debamos darle a su plan de salud información acerca de un examen realizado en MCH para que su plan de salud nos pague o le reembolse a usted el costo de dicho examen. También es posible que informemos a su plan de salud sobre un tratamiento que usted va a recibir para obtener aprobación previa o derivaciones, o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento. Además, podemos proporcionar información básica sobre usted y su plan de salud, compañía de seguros u otra fuente de pago a profesionales ajenos a MCH que participen en su atención, a fin de ayudarlos a obtener el pago de los servicios que le brinden. MCH también puede tener que usar y divulgar su información médica en diversos procesos de apelación para defender la necesidad de los servicios ofrecidos en el pasado y para interponer demandas de cobro por los servicios que le hemos brindado.

Si no desea que divulguemos su información médica a su plan de salud, tiene el derecho de pagar la totalidad de los servicios y la atención de su propio bolsillo y de informarnos que quiere restringir la información que se revela a su plan de salud. Para obtener más información, consulte los derechos que se mencionan a continuación.

PARA LLEVAR A CABO TAREAS OPERATIVAS DE ATENCIÓN DE SALUD

MCH puede usar y divulgar su información médica para realizar tareas operativas de atención de salud. Estos usos y estas divulgaciones son necesarios para llevar adelante nuestra organización y asegurarnos de que todos los pacientes reciben una atención médica adecuada y de calidad, así como para mantener y mejorar la calidad de la atención médica provista por MCH. Nuestra institución también puede revelar su información médica a diversas entidades gubernamentales o de acreditación a fin de conservar las licencias o acreditaciones que posee. Por ejemplo, MCH puede usar la información médica para evaluar los tratamientos y servicios que brindamos, así como el desempeño de nuestro personal al brindarle atención. MCH también puede combinar la información médica de muchos pacientes del hospital para determinar los servicios adicionales que debería ofrecer, los servicios que no son necesarios y la eficacia de ciertos tratamientos nuevos.

USOS Y DIVULGACIONES INCIDENTALES

En ciertas ocasiones, podemos usar o divulgar su información médica de manera involuntaria junto con otro uso u otra divulgación que la ley permite o exige. No obstante, puede tener la seguridad de que, en la medida posible, MCH implementa las medidas de protección adecuadas para evitar tales situaciones.

CONJUNTO LIMITADO DE DATOS

Tenemos permitido usar o divulgar ciertas partes de su información médica, que reciben el nombre de “conjunto limitado de datos”, por motivos de investigación o salud pública o para llevar a cabo nuestras tareas operativas de atención de salud, conforme a ciertas condiciones.

INFORMACIÓN SIN DATOS DE IDENTIDAD

De acuerdo con la ley HIPAA, MCH puede usar o divulgar su información médica para generar información que no lo identifique. Una vez que MCH haya eliminado los datos de identificación de su información, puede usarla o divulgarla de cualquier manera conforme a la ley.

CIERTAS DIVULGACIONES POR PARTE DE MIEMBROS DE LA FUERZA LABORAL

En ciertas circunstancias, los miembros de la fuerza laboral de MCH tienen permitido divulgar su información médica a una organización de supervisión de salud, a una autoridad de salud pública, a un funcionario de la policía, a una organización de acreditación de servicios de salud o a un abogado contratado por el empleado de MCH.

DIVULGACIÓN EN EL MARCO DE UN ACUERDO DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA

Podemos divulgar la información médica a las entidades cubiertas que participen en cualquier acuerdo de atención médica organizada del cual seamos parte, según sea necesario para brindar tratamiento, obtener pagos o llevar a cabo tareas operativas de atención de salud en relación con tal acuerdo.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA SALUD

Podemos usar y divulgar la información médica para informarle sobre productos o servicios relacionados con la salud que podrían interesarle, siempre y cuando lo hagamos de acuerdo con las normas de marketing y venta de información de salud protegida establecidas en la ley HIPAA. Si no desea que nos contactemos con usted para informarle acerca de productos y servicios relacionados con la salud, debe notificarnos por escrito para manifestar que desea ser excluido de esta actividad.

ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS

Tenemos permiso para usar su información médica o divulgarla a una fundación relacionada con MCH o a un proveedor de servicios de recaudación de fondos a fin de contactarlo e informarle sobre programas de recaudación de fondos. Sin embargo, puede decirnos que no lo contactemos nuevamente.

DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN (Y SU OPORTUNIDAD DE RECHAZO)

MCH puede incluir cierta información limitada acerca de usted en el directorio de MCH, mientras sea uno de sus pacientes. A no ser que exista una solicitud u objeción expresa por escrito de parte suya que indique lo contrario, esta información del directorio, con excepción de su afiliación religiosa, podría ser revelada a aquellas personas que pregunten por usted por su nombre. Podemos divulgar su religión a miembros del clero, como un sacerdote o un rabino, incluso si no preguntan por su nombre. Esta información se proporciona para que sus familiares, amigos y los miembros del clero lo puedan visitar en MCH y puedan saber cómo se encuentra usted en general.

A PERSONAS QUE PARTICIPAN EN SU ATENCIÓN O EN EL PAGO DE SUS SERVICIOS MÉDICOS (Y SU OPORTUNIDAD DE RECHAZO)

Podemos revelar su información médica a un amigo o familiar que participe en su atención médica, a menos que usted se oponga total o parcialmente. También podemos proporcionar información a una persona que ayuda a pagar su atención médica. A no ser que exista una solicitud u objeción expresa por escrito de parte suya que indique lo contrario, la ley HIPAA también nos permite informar a sus familiares o amigos sobre su estado de salud y que está en MCH en determinadas circunstancias.

Además, MCH puede divulgar, en la medida que corresponda, cierta parte de su información médica a una entidad que participe en una campaña de socorro en caso de desastre, a fin de que le avisen a su familia de su afección, estado y ubicación. Si se presenta en nuestro establecimiento, ya sea inconsciente o de otra manera incapaz de comunicarse, podemos actuar y divulgar su información si consideramos que es lo mejor para usted.

PARA REALIZAR INVESTIGACIONES

En ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. En algunas situaciones, se requiere su autorización para los usos y las divulgaciones en investigaciones.

PARA CUMPLIR CON LA LEY

Divulgaremos su información médica cuando las leyes federales, estatales o locales nos exijan hacerlo, incluso al Departamento de Salud y Servicios Humanos si este organismo desea verificar nuestro cumplimiento con la ley federal de privacidad.

PARA EVITAR UN RIESGO GRAVE PARA LA SALUD O SEGURIDAD

En ciertas circunstancias y solamente si lo permiten las leyes estatales, podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario para evitar un riesgo grave para su salud y seguridad, o bien, para la salud y seguridad pública o de otra persona.

TERCEROS Y SOCIOS COMERCIALES

Podemos divulgar su información médica a terceros (a veces se los denomina socios comerciales) a quienes MCH contacta para que lleven a cabo servicios en su representación. Si compartimos su información con estas entidades, tendremos un acuerdo por escrito con ellas para resguardar su información.

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Podemos compartir la información médica con organizaciones encargadas de la obtención o del trasplante de órganos o con bancos de órganos.

INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES; CUMPLIMIENTO DE LA LEY; OTRAS SOLICITUDES DEL GOBIERNO

Podemos usar o divulgar su información médica en determinadas circunstancias para: (i) cumplir con programas de indemnización por accidentes y enfermedades laborales o programas similares; (ii) dar cumplimiento a la ley o informar a oficiales de la policía en ciertas circunstancias; y (iii) la realización de funciones gubernamentales especiales, como servicios militares, de seguridad nacional, inteligencia y protección presidencial.

ASUNTOS DE SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICAS

Podemos divulgar su información médica para ciertos fines de salud y seguridad públicas, entre otros, los siguientes: (i) prevenir y controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; (ii) informar nacimientos y fallecimientos; (iii) denunciar casos de abuso o descuido de niños, ancianos y adultos dependientes; (iv) informar reacciones a los medicamentos o problemas con los productos; (v) notificarle a usted sobre el retiro de productos del mercado; (vi) notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o que tal vez corra el riesgo de contraer o transmitir una enfermedad o afección; (vii) notificar a las autoridades gubernamentales correspondientes si consideramos que un paciente ha sido víctima de abuso, descuido o violencia familiar; y (viii) notificar al personal de respuesta de emergencia respecto de la posible exposición al VIH/SIDA, en la medida necesaria para cumplir con las leyes federales y estatales.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LA SALUD

Podemos divulgar la información médica a un organismo de supervisión de salud para la realización de actividades autorizadas por la ley.

JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En ciertas circunstancias, podemos divulgar su información médica durante procedimientos judiciales o administrativos en respuesta a una orden judicial o administrativa, una citación, un pedido de producción de pruebas u otro proceso legal.

JUECES DE INSTRUCCIÓN, MÉDICOS FORENSES Y DIRECTORES DE FUNERARIAS

Podemos revelar la información médica a un juez de instrucción, médico forense o director de una funeraria cuando una persona fallece.

RECLUSOS

En ciertas circunstancias, podemos divulgar información médica de los reclusos y de quienes se encuentren bajo la custodia de un oficial de la policía a la institución correccional o al oficial de la policía.

EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

MCH puede divulgar la información de salud a un equipo multidisciplinario del personal que trabaje en la prevención, identificación, manejo o tratamiento de un niño que es víctima de abuso y los padres del niño, o casos de abuso y descuido de ancianos.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA

Además de los derechos que usted puede tener conforme a las leyes estatales, goza de los siguientes derechos en virtud de la ley HIPAA con respecto a la información médica que MCH conserva sobre usted.

OBTENER UNA COPIA ELECTRÓNICA O IMPRESA DE SU HISTORIA CLÍNICA

Tiene derecho a revisar y obtener copias de la información médica que puede ser usada para tomar decisiones acerca de su atención.

Para inspeccionar y obtener copias de la información médica, debe enviar su solicitud por escrito a nuestro director de privacidad (la información de contacto se indica al final del presente aviso). Si MCH utiliza o mantiene su información médica en un expediente de salud electrónico (o en la medida que mantengamos la información en formato electrónico), usted tiene el derecho de obtener una copia electrónica de tal información. Cuando la información no pueda reproducirse de inmediato en el medio electrónico o el formato que usted solicitó, le proporcionaremos la información en un formato electrónico alternativo que pueda leer y que acordemos mutuamente. Asimismo, tiene el derecho de indicar a MCH que transmita esa copia electrónica directamente a otra entidad o persona que usted designe. Si solicita una copia de la información, es posible que MCH cobre un cargo por hacer la copia, realizar el envío postal o por otros suministros relacionados con su solicitud. MCH cumplirá con las leyes estatales con respecto a las copias autorizadas y otros gastos.

MCH puede rechazar la solicitud de revisar y obtener copias en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise esa decisión. Otro profesional de la salud autorizado y escogido por MCH revisará su solicitud y el rechazo. La persona que llevará a cabo la revisión no será la misma que rechazó la solicitud. MCH acatará el resultado de la revisión.

En el caso de que solicite que la información disponible en un formato electrónico se proporcione vía correo electrónico, en el presente aviso le informamos que el correo electrónico es un medio inseguro para la transmisión de información y existen algunos riesgos si la información médica se envía a través de ese medio. Es más probable que la información transmitida por correo electrónico sea interceptada por terceros no autorizados en comparación con otros canales de transmisión más seguros. Si acordamos enviarle la información por correo electrónico, usted acepta los riesgos sobre los cuales le hemos informado y está de acuerdo en que no seremos responsables por el acceso no autorizado a

la información médica mientras se la estamos transmitiendo a usted basándonos en su solicitud o cuando usted la reciba.

CORREGIR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Si considera que su información médica es incorrecta o está incompleta, tiene el derecho de solicitar que sea corregida durante todo el tiempo que esté en poder de MCH o se conserve para la institución. Para solicitar que se corrija la información, debe enviar su solicitud por escrito a nuestro director de privacidad (la información de contacto se indica al final del presente aviso). Podemos rechazar su solicitud por varios motivos permitidos por la ley, pero le explicaremos la razón por escrito en un plazo de 60 días, y también le concederemos el derecho de presentar una declaración por escrito en la que exprese su disconformidad con nuestra decisión. Si indica claramente por escrito que desea que la declaración de disconformidad se incluya en su historia clínica, MCH la adjuntará a sus registros y la incluirá cada vez que MCH divulgue ese punto o esa declaración que usted cree que está incompleto/a o es incorrecto/a.

RECIBIR UNA DECLARACIÓN DETALLADA DE LAS DIVULGACIONES

Usted tiene derecho a solicitar una “declaración detallada de las divulgaciones”. Se trata de una lista de las divulgaciones que MCH realizó de su información médica distintas de las que la institución utiliza para fines propios de tratamiento, pago y operaciones de atención de salud (tal como se describen esas funciones arriba), así como algunos otros tipos de divulgaciones. Sin embargo, si MCH utiliza un sistema electrónico de registros de salud, también detallará los tratamientos, pagos y operaciones de atención de salud que hubiese realizado usando el registro de salud electrónico.

Para solicitar esta lista o declaración detallada de divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito a nuestro director de privacidad (la información de contacto se indica al final del presente aviso). En la solicitud deberá indicar un período de tiempo, el cual no podrá superar los seis (6) años previos a la fecha en que hace el pedido. También deberá indicar en qué formato desea recibir la lista (por ejemplo, formato impreso o electrónico). La primera lista que solicite en un período de 12 meses será gratis. En el caso de las listas adicionales que se soliciten en un período de 12 meses, MCH puede cobrar un cargo razonable basado en los costos por proporcionar la lista.

SOLICITUD DE RESTRICCIONES PARA NUESTROS USOS Y DIVULGACIONES

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación para el uso o la divulgación de su información médica en relación con tratamientos, pagos u operaciones de atención de salud. También tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que MCH divulga acerca de usted a alguien que participe en su atención o en el pago de ella, como un familiar o amigo.

NO OBSTANTE, POR LO GENERAL MCH NO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ACEPTAR SU SOLICITUD DE RESTRICCIÓN.

Sin embargo, tenemos la obligación de aceptar tal solicitud en una situación limitada, si se dan todas las siguientes condiciones: (i) usted solicitó que restrinjamos la divulgación de información para fines de pago u operaciones de atención de salud; (ii) la divulgación se haría a un plan de salud o una compañía de seguros (p. ej., no se nos impide realizar otras

divulgaciones permitidas sino sólo aquellas destinadas a un plan de salud o una compañía de seguros; y (iv) la información médica restringida se refiere solamente a un artículo o servicio médico que usted, o alguna persona en su nombre, nos ha pagado en forma completa (quedan excluidos los pagos efectuados por el plan de salud en su nombre). (Por ejemplo, no puede restringir la divulgación de la totalidad de su historia clínica a un plan de salud o una compañía de seguros; solamente puede restringir las partes de la historia clínica que se refieren a artículos o servicios que se han pagado en su totalidad.) Por el presente se le recuerda que, aun si realiza esta solicitud para exigir una restricción requerida y cumple con los criterios mencionados anteriormente, la restricción solicitada es **limitada**. En particular, aunque hubiese solicitado y obtenido una restricción requerida, de todos modos podemos divulgar su información a terceros para otros fines permitidos, como el envío de información a una farmacia para que se le reponga un medicamento recetado. **En el caso de que hagamos tales divulgaciones permitidas, la persona o entidad a la cual le hayamos revelado la información en la medida permitida no está obligada a respetar la restricción que usted nos solicitó, y nosotros no tenemos la obligación de transmitir su solicitud a dicha persona o entidad. La única manera en que usted puede garantizar que dichos terceros no divulguen luego la referida información a su compañía de seguros o plan de salud es solicitar una restricción a esos terceros, que cumpla con todos los elementos requeridos mencionados anteriormente. Por el presente, le recomendamos que lo haga si lo desea. Asimismo, debe tener presente que, en tanto nos solicite atención de seguimiento u otro tratamiento y necesitemos incluir la información de salud protegida restringida anteriormente al facturar a su compañía de seguros o plan de salud un tratamiento de seguimiento (p. ej., usted no ha pagado de su bolsillo la totalidad del servicio y solicitó una restricción requerida), podemos divulgar la información restringida con anterioridad, pero solo en la medida en que la inclusión de la información de salud protegida se precise para sustentar la necesidad médica de la atención de seguimiento y que usted no solicite una nueva restricción requerida ni pague de su bolsillo la totalidad de dicha atención.**

Si MCH acepta cumplir con otras solicitudes no requeridas, cumplirá con su solicitud, salvo que (a) la información se necesite para brindarle un tratamiento de emergencia o (b) corresponda aplicar otras excepciones legales.

Para solicitar restricciones, debe enviar su solicitud por escrito a nuestro director de privacidad (la información de contacto se indica al final del presente aviso). MCH no le pedirá que indique la razón de su solicitud. MCH tratará de dar cabida a todas las solicitudes razonables.

SOLICITAR COMUNICACIONES CONFIDENCIALES

Tiene derecho a solicitar que MCH se comunique con usted sobre ciertos asuntos médicos de cierta manera o en determinado lugar. Por ejemplo, puede solicitarle a MCH que únicamente se ponga en contacto con usted en su trabajo o a través del correo. MCH no le pedirá que indique la razón de su solicitud. Por lo general, aceptaremos todas las solicitudes razonables. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe enviar su solicitud por escrito a nuestro director de privacidad (la información de contacto se indica al final del presente aviso).

COPIA IMPRESA DE ESTE AVISO

Tiene derecho a obtener una copia impresa del presente aviso en cualquier momento, incluso si aceptó recibir el aviso por vía electrónica.

También puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio web: www.mchcares.com.

Para obtener una copia impresa de este aviso, consulte con nuestros profesionales de admisión, el personal de recepción o nuestro director de privacidad (la información de contacto se indica al final del presente aviso).

SER NOTIFICADO EN CASO DE “VIOLACIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA”

Si en algún caso se utilizara o divulgara la información médica en forma contraria a la ley, tenemos la obligación de notificarle si tal uso o divulgación constituye una “violación de seguridad de la información de salud protegida” (según se define en la ley federal HIPAA). También podemos estar obligados a enviarle una notificación conforme a cualquier ley estatal aplicable.

PRESENTAR UNA QUEJA SI CONSIDERA QUE SE HAN INFRINGIDO SUS DERECHOS

Si cree que se han infringido sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante MCH o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. Para presentar una queja ante MCH, diríjase a nuestro director de privacidad por escrito (la información de contacto se indica al final del presente aviso). Solicitamos encarecidamente que las quejas se presenten por escrito. ***No se aplicarán sanciones ni se tomarán represalias contra usted por presentar una queja.***

CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE AVISO

MCH se reserva el derecho de modificar el presente aviso y las políticas de privacidad o seguridad en cualquier momento; los cambios se aplicarán a toda la información que ya tengamos sobre usted. MCH publicará una copia del aviso vigente o modificado en sus instalaciones y en su sitio web. El aviso incluirá la fecha de entrada en vigencia y estará disponible a pedido.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA/ PERMISOS/ AUTORIZACIONES

Los otros usos y divulgaciones de información médica que no se traten en este aviso ni estén contemplados en las leyes que se aplican a MCH se realizarán sólo con su permiso o autorización por escrito. Si nos autoriza para usar y divulgar su información médica, puede revocar dicha autorización, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su autorización, esta acción detendrá cualquier uso o divulgación adicional de su información médica para los fines cubiertos en su autorización por escrito, excepto si MCH ya actuó en virtud de su autorización. Debe comprender que MCH no puede revertir las divulgaciones que ya haya realizado en virtud de su autorización y que se le exige mantener registros de la atención que la institución le brinda.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DIRECTOR DE PRIVACIDAD

Si tiene preguntas acerca de este aviso, comuníquese con nuestro director de privacidad utilizando la información de contacto indicada a continuación.

Ciertas disposiciones incluidas en este aviso y nuestras políticas y nuestros procedimientos relacionados exigen que las notificaciones u otras solicitudes se realicen por escrito. Siga nuestras instrucciones para cualquier asunto de esta naturaleza.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DIRECTOR DE PRIVACIDAD

Charles H. Harrison, Director General (CEO)/ Director de Privacidad

Teléfono: (909) 436-3200

Correo electrónico: charles.harrison@mchcares.com

Correo postal: P.O. Box 70, Lake Arrowhead, CA 92352